



RESOLUCIÓN

Resolución nº: I300/2022

Fecha Resolución: 24/11/2022

D. Juan Salado Ríos, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO EN EL SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL PARA EL PRÓXIMO MARTES, DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS 18,00 HORAS.

Convocatoria **Pleno Ordinario**, el próximo **Martes 29 de Noviembre de 2022 a las 18:00 horas**.

Resultando que se hace necesario la celebración de la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, dando cumplimiento a la periodicidad preestablecida en el acuerdo plenario organizativo de 11 de Julio de 2019, esto es, los martes últimos de cada mes, en horario de invierno, a las 18:00 horas.

Dada la evolución de la epidemia covid-19, favorecida por las coberturas de vacunación que se han alcanzado en España y por aplicación de distintas medidas, y como quiera que, Sanlúcar la Mayor, según lo establecido en la Resolución de 18 de noviembre de 2022, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Sevilla, por la que se establecen en la provincia de Sevilla los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención de la COVID-19 finalizado el estado de alarma, se mantiene en el nivel de alerta sanitaria 0.

La presente sesión se celebrará de forma presencial, recordando que es la forma ordinaria de desarrollo de la sesión proveniente del parlamentarismo, cuya esencia demanda la presencia física de sus integrantes.

La misma se celebrará en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, de conformidad con lo establecido en el artículo 85.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y R.J de las Entidades Locales, con público asistente, sin perjuicio de su retransmisión en directo, garantizándose el carácter público de la sesión.

Vista la relación de expedientes y de conformidad con lo establecido en el artículo 78 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **RESUELVO:**

PRIMERO.- CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA DE **PLENO** PARA EL **PRÓXIMO MARTES, DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS 18,00 HORAS**, de conformidad con la facultad que me atribuye el Art. 78 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDO.- Que se lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO.- Fijará el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE PLENO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE Y 26 DE OCTUBRE DE 2022, ASÍ COMO LAS RESPECTIVAS VIDEO ACTAS DE LAS MISMAS.

SEGUNDO.- MOCIÓN DEL GRUPO VOX PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN ESPECIAL DE Y URGENTE DE CONSERVACION Y RESTAURACIÓN DE LA MURALLA ALMOHADE DE SANLÚCAR LA MAYOR.-

TERCERO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR.

CUARTO.- DAR CUENTA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL ESCRITO CON REGISTRO DE ENTRADA Nº 7241, DE 17/10/22, POR EL QUE SE REMITE ACTA NOTARIAL DE DECLARACIÓN DE NOTORIEDAD

Código Seguro De Verificación:	t9wwcrbF9z5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Salado Ríos	Firmado	24/11/2022 14:16:28
	Juan Jose Rodriguez Sanchez	Firmado	24/11/2022 14:27:15
Observaciones	Por el Secretario General, Juan José Rodríguez Sánchez, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.	Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/t9wwcrbF9z5btTBWxkES9A==		





AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR
SECRETARÍA
GENERAL

RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN RESOLUTORIA QUE FUE PACTADA POR EL AYUNTAMIENTO Y LA ENTIDAD EXPLOTACIONES CASA QUEMADA, S.A. EN EL CONVENIO DE PLANEAMIENTO- FINCA CASA QUEMADA- APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EN SESIÓN CELEBRADA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2.003 Y OBJETO DE ULTERIORES MODIFICACIONES (Expte. 18/15.-Var.).

QUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO UNIDAS PODEMOS POR SANLÚCAR PARA LA MEJORA DE LA MOVILIDAD.-

SEXTO.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS SOCIALISTA, UNIDAS PODEMOS POR SANLÚCAR Y GIS, PARA IMPULSAR LAS ACTUACIONES RELATIVAS A LA URBANIZACIÓN LOS RANCHOS DE GUADAMAR.

SÉPTIMO.- DACIÓN DE CUENTA SOBRE LA REMISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD TERCER TRIMESTRE 2022.

OCTAVO.- DACIÓN DE CUENTA SOBRE LA REMISIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DE GASTO Y DEL LÍMITE DE DEUDA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2022, EN EL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO.

NOVENO.- DACIÓN DE CUENTA DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO DEL EJERCICIO 2022 ELABORADO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR MEDIANTE INFORME Nº.235/2022-M DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE DA CUENTA DEL CONTENIDO DEL PLAN FINANCIERO ELABORADO POR EL INTERVENTOR MUNICIPAL.

DÉCIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO PSOE PARA LA PUESTA EN MARCHA CON CARÁCTER URGENTE DEL PLAN DE AYUDAS DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA A EMPRESAS Y AUTÓNOMOS, ASÍ COMO A LA CREACIÓN DE UN PLAN PROPIO DE AYUDAS DIRECTAS A EMPRESAS Y AUTÓNOMOS.

DÉCIMO PRIMERO.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN Nº 1011/2022 DE 18/10/22 RELATIVA A MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE ATRIBUCIÓN DE DELEGACIONES GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEJANDO SIN EFECTO LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Nº 532/2021 DE 21 DE JULIO Y Nº 605/22, DE 16 DE MAYO.-

DÉCIMO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCADÍA Nº 1012/22 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2022, RECTIFICADA MEDIANTE RESOLUCION DE ALCALDÍA Nº1028/22 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022, EN RELACIÓN A LA MODIFICACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (Expte. 42/22.- Var.).

DÉCIMO TERCERO.- PROPUESTA DE ADHESIÓN A LA SOLICITUD DE INGRESO DE D. SALVADOR RAMÓN SÁNCHEZ-GEY GONZÁLEZ EN LA ORDEN DE ISABEL LA CATÓLICA O EN LA ORDEN DEL MÉRITO CIVIL.

DÉCIMO CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO GIS, ENMENDADA A A INSTANCIA DEL GRUPO UPS PARA LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR, REGULADO EN LA LEY 7/2017 DE 27 DE DICIEMBRE E INCLUIDO EN PLAN ANUAL NORMATIVO DEL AYUNTAMIENTO PAN-2022.

DÉCIMO QUINTO.- RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR D^a. CONSUELO MARÍA GONZÁLEZ CANTOS CONTRA EL ACUERDO ADOPTADO EN EL PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO CELEBRADO EL 28/06/22, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES EN MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS DEL ALJARAFE Y MANCOMUNIDAD DEL GUADALQUIVIR (Expte S/7/22-Organiz.y func.-Repres.órgs.coleg.).

DÉCIMO SEXTO.- MODIFICACIÓN NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES EN MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS DEL ALJARAFE Y MANCOMUNIDAD DEL GUADALQUIVIR.

ACTIVIDAD DE CONTROL

PRIMERO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS Nº 719 DE 14 DE SEPTIEMBRE AL Nº 1259 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Código Seguro De Verificación:	t9wwcrbF9z5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Salado Ríos	Firmado	24/11/2022 14:16:28
	Juan Jose Rodriguez Sanchez	Firmado	24/11/2022 14:27:15
Observaciones	Por el Secretario General, Juan José Rodríguez Sánchez, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.	Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/t9wwcrbF9z5btTBWxkES9A==		





AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
SECRETARÍA
GENERAL

SEGUNDO.- MOCIONES URGENTES.

TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

LA DOCUMENTACIÓN ÍNTEGRA DE LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA, FIGURAN A DISPOSICIÓN DE LOS CONCEJALES DESDE EL MOMENTO DE LA CONVOCATORIA EN LA APLICACIÓN CONVOC@, ASÍ COMO EN LA SECRETARÍA DE LA CORPORACIÓN.

Por el Secretario General, Juan José Rodríguez Sánchez, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Juan Salado Ríos

Fdo: Juan José Rodríguez Sánchez

Código Seguro De Verificación:	t9wwcrbF9z5btTBWxkES9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Salado Ríos	Firmado	24/11/2022 14:16:28
	Juan Jose Rodriguez Sanchez	Firmado	24/11/2022 14:27:15
Observaciones	Por el Secretario General, Juan José Rodríguez Sánchez, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.	Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/t9wwcrbF9z5btTBWxkES9A==		

